

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, **02 ABR. 2015**

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 20087 de fecha 31 de marzo de 2015,
2. Resolución Sanitaria Nº 11244 de fecha 11 de mayo de 2013 emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana,
3. Recepción Final Nº 93 de fecha 14 de agosto de 1995, emitida por la Municipalidad de Recoleta,
4. Decreto Exento Nº 4612 de 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979 y
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente Nº 9-751547, a nombre de **LAGOS REYES MARIA ISABEL**, con domicilio comercial en **LASTRA 743 LOCAL 916**, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro **ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS CALIENTE, CAFETERIA.**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 2752 de fecha 10 de septiembre de 2014, que autorizó Permiso Provisorio.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KRM/dg
31.03.2015



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE